



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PALMA

**5311**

*Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Nombramiento Tribunal calificador de la bolsa extraordinaria y urgente de ingeniero técnico de obras públicas*

El Regidor de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados, por resolución nº. 12997, de 25 de mayo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMER.-** Nombrar al Tribunal calificador que evaluará la convocatoria un bolsín extraordinario y urgente de personal funcionario interino por el sistema de concurso del puesto de trabajo de INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS de la Administración Especial, Subescala técnica, clase media, especialidad ingeniería técnica de obras públicas o ingeniería civil, grupo A, subgrupo A2.

El Tribunal calificador queda conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE.- Personal funcionario designado por la Corporación**

Titular: Andreu Sierra Galbarro

Suplente: Catalina Rosa Pons Taberner

**VOCALES.- Personal nombrado por el Servicio de Selección mediante sorteo efectuado con los sindicatos el día 21 de mayo de 2026.**

Titular 1: Urbano Sánchez Pastor

Suplente 1: María Esther Martínez Comas

Titular 2: Cristina Salinas Jiménez

Suplente 2: Mateo Alberto Maimó Rosselló

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a las personas interesadas y publicarla en el BOIB, así como en la página web del ayuntamiento y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma. **Interposición de recursos**

Contra la presente resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de mayo de 2026)

**La jefa del Servicio de Selección**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner